EXPTE. D- 3095 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la celebración del "Día Nacional del Trabajador Rural" que se conmemora el 8 de octubre de 2022.-

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el interés legislativo del "Día del Trabajador y la Trabajadora Rural" se celebra todos los 8 de octubre por ser la fecha en la que se dio a conocer el primer Estatuto del Peón de Campo. Esta Ley cambió para siempre el trabajo rural en las estancias argentinas.La norma fue impulsada en 1944 por el entonces secretario de Trabajo y Previsión de la Nación, coronel Juan Domingo Perón, y finalmente promulgada por el gobierno nacionalista del presidente de facto Edelmiro Farrell.

Uno de las cuestiones que introdujo el Estatuto del Peón de Campo, es que a partir de esa normativa los trabajadores rurales acceden a contar con vacaciones pagas, un salario mínimo, comenzaron a tener el derecho al descanso dominical obligatorio, al pago en moneda nacional y no en especias, a tener alojamiento en condiciones mínimas de higiene y contar con asistencia médica, entre otras.

Lamentablemente el Estatuto del Peón fue derogado por los sucesivos regímenes militares que gobernaron la Argentina durante la última mitad del siglo XX, aunque fue vuelto a instaurar en los procesos democráticos, y ha sido el resultado de al menos cuatro décadas de luchas de las y los trabajadores rurales.

El principal impulsor del Estatuto fue Juan Domingo Perón quien siempre buscó dar más y mejores derechos a favor de las y los trabajadores, tratando de favorecer a los más desprotegidos, es por ello que en ese momento entendió que las y los trabajadores rurales no contaban con los mismos derechos y garantías laborales que el resto del universo de las y los trabajadores; fue así como se creó el Estatuto del Peón Rural, ley que fue promulgada el 17 de octubre de 1944, paradójicamente un año antes de la movilización obrera que desencadenó el "Día de la Lealtad Justicialista". Es por ello que, tomando como fecha el día del nacimiento de Juan Domingo Perón fue que se celebra el Dia del Trabajador y Trabajadora rural el 8 de octubre de cada año.

En nuestros días el régimen legal del trabajador rural ha adquirido nuevos derechos laborales, sancionándose el 21 de diciembre de 2011 el "Nuevo Estatuto del Peón Rural" plasmada en el Régimen de Trabajo Agrario mediante Ley 26.727 la cual fue promulgada el 27 de diciembre de 2011, y finalmente reglamentada por Decreto 301/2013.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración.-

SOLC. Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.